



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 045-SH-2025

VISTO: El Proyecto de Resolución Nro. 252/25.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone readecuar las partidas presupuestarias, del Anexo I de la presente, según lo expuesto vía correo electrónico de fecha 13/02/2025, por la División de Rendiciones y Mesa de Entradas;
- Que la autorización conferida se enmarca dentro de una serie de límites anuales;
- Que en el mismo se establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE**


Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tórnese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 13/02/2025
C.O.

Cdor. **CRISTIAN E. PAREDES**
AJC-Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S. C. de Bariloche


Gertrina P. Ondarcuhu
Secretaría de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.09.0059.20.148.1.1.03	SERVICIO DE INSPECCION (GESTION DE INSPECCION) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$25.150.163,10	\$2.115.004,00	\$27.265.167,10
			\$2.115.004,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.09.2107.20.001.1.1.02	GESTION DE HABILITACIONES (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE CONSUMOS	\$1.500.000,00	\$1.295.000,00	\$205.000,00
1.09.2107.20.001.1.1.03	GESTION DE HABILITACIONES (GESTION ADMINISTRATIVA) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$6.620.604,80	\$820.004,00	\$5.800.600,80
			\$2.115.004,00	

~~Cdr. CRISTIAN E. PAREDES~~
A/C-Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche


Cdra. Carina P. Ondarçuhu
Secretaria de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche